



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1438
DEL 30 DE MAYO DE 2025**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386000
www.idu.gov.co
Info Línea: 193
FO-00-07_V19





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1438
DEL 30 DE MAYO DE 2025**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
888197	SERGIO ANDRES REINA VALDIVIESO	79.783.495	CL 102 17 15 AP 303	AAA0102XNFZ	050N-20196707	07/12/2023	ACUERDO BENEFICIO LOCAL AC724/2018	RESUELVE
	EDUARDO ANTONIO REINA VALDIVIESO	80.502.957						<p>PRIMERO: Fijar como liquidación con corte al 28 de septiembre de 2023, el valor total de la obligación, así como sus intereses causados sobre el capital de la deuda, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$2.506.000.00), Valor que deberá cancelar los contribuyentes SERGIO ANDRES REINA VALDIVIESO, identificado con C.C. No. 79783492, y EDUARDO ANTONIO REINA VALDIVIESO identificado con C.C. No. 80502957 o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 724/2018, recaída sobre el predio con dirección CL 102 17 15 AP 303, identificado con la matrícula inmobiliaria 050N20196707, CHIP AAA0102XNFZ.</p> <p>SEGUNDO: Ordenar la aplicación del Título de Depósito Judicial 400100009014424 del 07/09/2023 del BANCOLOMBIA por valor DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$1.373.444,00, como ABONO a la obligación por concepto de la Contribución de Valorización por Beneficio Local Acuerdo 724 de 2018, Proceso Coactivo 145225/21 expediente 888197, asignada al predio con dirección CL 102 17 15 AP 303, identificado con la matrícula inmobiliaria 050N20196707, CHIP AAA0102XNFZ.</p> <p>TERCERO: CORRER traslado de esta liquidación a los deudores, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes.</p> <p>CUARTO: Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 07 de 2023.</p> <p align="center">COMUNIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p align="center">  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Fecha recurso generado el 07-12-2023 08:18:54 AM autenticado, recibido, notificación No. 402 de marzo 11 de 2025</small> </p>

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3388660
 www.idu.gov.co
 Info Línea: 193
 FO-DC-07_V16





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1438
DEL 30 DE MAYO DE 2025**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1438, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 30 de MAYO de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija 30 de MAYO de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 6 de junio de 2025.
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Ejecutor – STJEF
Revisó: Luisa Fernanda Villa Marin - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Leider Nicolás Villalobos Avila – Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 155
FO-DO-07_V19

